

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE ZOOTECNIA Decanato

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 022-2018/GB.ING.ZOOT-FAZ-UNP Piura, 27 de junio del 2018

VISTO el expediente que presenta el ex alumno gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA.

APELLIDOS Y NOMBRES NEIRA NEIRA – IVÁN

Exp. 3979-2

Fecha 22.6.2018

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia el recurrente ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Zootecnia establece para expedir el Grado Académico de Bachiller en Zootecnia y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.9 de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 192.7 del Estatuto UNP 2014;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 26 de junio del 2018 y a lo dispuesto por el Señor Decano en uso de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR al ex alumno NEIRA NEIRA - IVÁN, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ZOOTECNIA y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el articulo 29°, inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Anexo. Expediente 3979-0101-18-2 Distrib: Secretaría General (2)

VR.ACAD., OCRCA (2) Secret. Acad. FAZ., Interesado,

NACIONA

Archivo. C.C.

(9)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUR